



INFORME SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez, la presente comisión No 2019-00007-00, informándole de la solicitud de reprogramación agendada por la parte interesada.

Zipacón, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACÓN - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

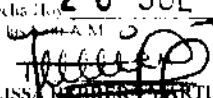
Ref. **DESPACHO COMISORIO** No 2019-0007
RAD: No. Proceso Ejecutivo Hipotecario 2019-00052
Comitente: Juzgado Primero Civil del Circuito de Facatativá
Demandante: GUSTAVO MARIN BETANCOURT
Demandado: INVERSIONES NOGUEZ MORENO

Evidenciado el informe secretarial que antecede este Juzgado Dispone:

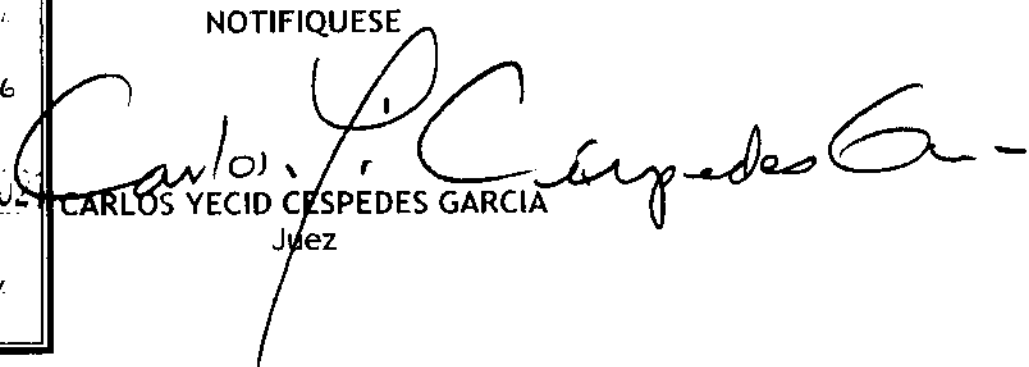
Aplazase la diligencia programada para celebrarse el 27 de agosto de 2021, en consecuencia se señala como nueva fecha y hora, para llevar a cabo las diligencias de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 156-3924, ubicado el Municipio de Zipacón, vereda Rincon Santo, de propiedad de INVERSIONES NOGUEZ MORENO, el día Siete (07) del mes de Septiembre del año 2.021, a la hora de las diez (10:00 a.m). Oficiese.

Se le advierte a la parte interesada que con anterioridad a la fecha de la diligencia debe allegar fotocopia de la correspondiente escritura pública, a fin de establecer con certeza la ubicación, extensión y linderos del predio a secuestrar. Como también debe tener plenamente identificado e individualizado (alinderado) el inmueble a secuestrar. Así mismo certificado emitido por la oficina de registro de instrumentos públicos donde se evidencie la inscripción del embargo.

En todas las diligencias se utilizarán los siguientes elementos de protección personal, incluidos en la Matriz de Elementos de Protección Personal: tapabocas, guantes, caretas o monogafas. Los EPP se deben colocar antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACÓN - CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTILO No 26 La presente providencia</p> <p>28 JUL 2021</p> <p>En la fecha de hoy Siendo las 10:00 A.M.</p> <p> MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>
--

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez